



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL CONTRATO DE
SUSCRIPCION DE CUOTAS PARA "FONDO MUTUO
DOLLAR FUND".

SANTIAGO, 06 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA N°

759

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N°1.328, de 1976 y
en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633.

RESUELVO:

I.- Apruébase las modificaciones al Contrato de Suscripción de
Cuotas del fondo mutuo denominado: "FONDO MUTUO DOLLAR FUND", administrado por la sociedad
anónima "BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", las que consisten principalmente en
lo siguiente:

1.- Modificar el acápite referido a los "Plazos máximos para el pago
de los rescates".

2.- Eliminar las referencias efectuadas a los fondos mutuos
denominados "FONDO MUTUO CORPORATE DOLLAR FUND", "FONDO MUTUO LIQUIDEZ 2000" y "FONDO
MUTUO CORPORATIVO".

3.- Otras modificaciones meramente formales que constan en el
texto que se aprueba.

Dése cumplimiento, a lo dispuesto en los artículos 6° y 8° del D.S.
N°249 de 1982, y en la Circular N° 1740 de esta Superintendencia según sea pertinente.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la
presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.



OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl